

CONTRATO PEDIDO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-213-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 050GYR005T21324-004-00
 No. de Pedido: D4P0803
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN

R.F.C. RMC -231127-N87 No. Proveedor: 00158841
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT
Lugar de entrega: CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 Circ. 19 Loc. 80 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
5	01000004730000	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	263	ENV	78.00	20,514.00
		Marca: 231M93 SSA				
		Procedencia: MEXICO				
6	01000008110000	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG ENVASE CON 20 G.	383	ENV	14.20	5,438.60
		Marca: 204M2000 SSA				
		Procedencia: MEXICO				
1	01000019230000	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA	967	ENV	25.00	24,175.00
		Marca: 41957 SSA				
		Procedencia: MEXICO				

Tipo Presen: ENV
 Cant Presen: 1

Administrador del Pedido
 LIC. RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ

Area Contratante
 LIC. LUISA ISABEL FORTILLO GOMEZ
 JEFA DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Autorización (N1)
 MITRO. JOEL OMAR MONTES WILLASEÑOR
 TITULAR JEF. DE LOS SERV. ADMVOS.

Representante Legal
 DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
 TITULAR DEL COAD ESTATAL NAYARIT

Area Requiriente
 DR. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODINEZ
 JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-213-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 050GYR005T21324-004-00
 No. de Pedido: D4P0803
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN

R.F.C. RMC -231127-N87 No. Proveedor: 00158841

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT

Lugar de entrega: CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P.

Circ. 19 Loc. 80

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
9	010 000 19380000	ENV 29.80	10,966.40
BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE			

Marca: 177M94 SSA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV

Cant Presen: 1

10 010 000 21140000

FELODIPINO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5 MG ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.

1722 ENV 29.85 51,401.70

Marca: 123M2007 SSA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB

Cant Presen: 10

7 010 000 33070000

ATOMOXETINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS.

17 ENV 210.00 3,570.00

Marca: 055M2023 SSA IV

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: CAP

Cant Presen: 14

Administrador del Pedido
 LIC. RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ
 TITULAR DE LA COORD DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 LIC. LUISA-ISABEL FORTILLO GOMEZ
 JEFA DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Autorización (N1)

MTRO. JOEL OMAR MONTES VILLASEÑOR
 TITULAR JEF. DE LOS SERVS. ADMVOS.

Representante Legal

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
 TITULAR DEL OOAD ESTATAL NAYARIT

Area Requiriente

DR. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODINEZ
 JEFE DE SERVICIO DE PRESTACIONES MEDICAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-213-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 050GYR005T21324-004-00
 No. de Pedido: D4P0803
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN

R.F.C. RMC-231127-N87 No. Proveedor: 00158841

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT

Lugar de entrega: CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P.

Circ. 19 Loc. 80

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo Descripción

11 010.000.36270000 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN:
 CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.

Marca: 76395 SSA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV
 Cant Presen: 1

12 010.000.38300000 L-ORNITINA L-ASPARTATO GRANULADO CADA SOBRE -CONTIENE: L-ORNITINA-L-
 ASPARTATO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES.

Marca: 145M2018 SSA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: SBR
 Cant Presen: 10

13 010.000.41260000 SULFADIAZINA DE PLATA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE
 PLATA MICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G.

Marca: 489M2000 SSA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
617	ENV	31.00	19,127.00
173	ENV	305.00	52,765.00
92	ENV	235.00	21,620.00

Administrador del Pedido
 LIC. RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ

TITULAR DE LA COORD DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

LIC. LUISA ISABEL PORTILLO GOMEZ
 JEFA DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Autorización (N1)

MTRO. JOEL OMAR MONTES ALBERSEÑOR
 TITULAR JEF. DE LOS SERV. ADMVS.

Representante Legal

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
 TITULAR DEL COAD ESTATAL NAYARIT

Area Requiriente

DR. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODINEZ
 JEFE DE SERVICIO DE PRESTACIONES MEDICAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-213-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet:
 050GYR005T21324-004-00
 No. de Pedido: D4P0803
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN
R.F.C. RMC -231127-N87 **No. Proveedor :** 00158841
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT
Lugar de entrega: CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P.
Circ. 19 **Loc.** 80 **Inm.** 01 **T.S.** 15 **E.** 0 **U.** 90 **P.** 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 10/10/2024
Partida presupuestal : 0301 **21053001**
Clasificación presupuestal :

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
14 010 000 41490000	PIOGLITAZONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA. ENVASE CON 7 TABLETAS.	7264	ENV	10.40	75,545.60
	Marca: 028M2012 SSA Procedencia: MEXICO				
15 010 000 41860002	MESALAZINA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE MESALAZINA 500 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACION	748	ENV	389.00	290,972.00
	Marca: 495M2001 SSA Procedencia: MEXICO				
8 010 000 42560000	TALIDOMIDA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	10	ENV	1,500.00	15,000.00
	Marca: 108M88 SSA / 075M2019 SSA Procedencia: MEXICO				

Tipo Presen: TAB
Cant Presen: 7

Tipo Presen: T.G
Cant Presen: 30

Tipo Presen: C.T
Cant Presen: 50

Administrador del Pedido:
 LIC. RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ
 TITULAR DE LA COORD DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante:
 LIC. LUISA ISABEL POZATILLO GOMEZ
 JEFA DEPTO. DE ABO DE LEGALES Y CONT. DE SERV.

Representante Legal:
 DR. JOSE DE JESUS CRAYEZ MARTINEZ
 TITULAR DEL COAD ESTATAL NAYARIT

Area Requiriente:
 DR. CARLOS ARBERTO LUGAREL GODINEZ
 JEFE DE SERVICIO DE PRESTACIONES MEDICAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-T-213-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 050GYR005T21324-004-00
 No. de Pedido: D4P0803
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM. 240 LOMAS 4A SECCION SAN
R.F.C. RMC -231127-N87 **No. Proveedor :** 00158841
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT
Lugar de entrega: CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P. **Circ.** 19 **Loc.** 80 **Inm.** 01 **T.S.** 15 **E.** 0 **U.** 90 **P.** 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	010 000 42990000	LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TARIFTAS. Marca: 128M2017 SSA Procedencia: MEXICO	1313	ENV	29.15	38,273.95
3	010 000 43300000	MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS. Marca: 381M2015 SSA / 399M2014 SSA Procedencia: MEXICO	623	ENV	36.20	22,552.60
4	010 000 62910000	CISPLATINO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. Marca: 231M2013 SSA Procedencia: INDIA	55	ENV	318.00	17,490.00

Tipo Presen: COM
 Cant Presen: 30

Tipo Presen: F.A
 Cant Presen: 1

Administrador del Pedido LIC. RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ TITULAR DE LA COORD DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	Representante Legal DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TITULAR DEL COAD ESTATAL NAYARIT	Area Requeriente DR. CARLOS AGOSTO LUGAREL GODINEZ JEFE DE SERVICIO DE PRESTACIONES MEDICAS
Area Contratante LIC. LUISA ISABEL FORTILLO GOMEZ JEFA DEPTO. DE ABAST. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Autorización (N1) MTRO. JOEL OMAR MONTES VILLASEÑOR TITULAR JEF. DE LOS SERVS. ADMVOS.	

(CLAUSULAS)

- Cualquier discrepancia con relación a la solicitud de cotización y/o acta de adjudicación, prevalecerá lo estipulado en la solicitud de cotización y/o acta de adjudicación)
- 1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**
- 1.1 El presente contrato pedido cuenta con autorización presupuestal. Para cubrir el compromiso. El presupuesto definitivo a ejercer esta sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de este contrato queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2024 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 2.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**
- 2.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar los bienes solicitados antes de la fecha de entrega plasmada en este Contrato Pedido, en días hábiles para el Instituto en horario de 8:00 a 14:00 horas., en caso de que la fecha de entrega sea en día inhábil la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil.
- 2.2 Los bienes deberán ser entregados, en el Almacén o Sub-Almacén señalado en la solicitud de cotización del procedimiento de contratación.
- 2.3 El proveedor deberá presentar al momento de la entrega de los bienes, escrito en papel membretado, firmado por su representante legal con el que se garantice que el periodo de caducidad no podrá ser menor a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes. No obstante lo anterior, el proveedor podrá entregar los bienes con una caducidad mínima de 9 meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos por el Instituto dentro de su vida útil. (esto solo aplica para los grupos del 010 al 080).
- 2.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente Contrato Pedido, el proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, programa de entrega, pedido, etc., a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entregarse recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.
- 2.5 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 2.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 2.8 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará revisión visual aleatoria sobre los artículos entregados, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.9 el proveedor, junto con los bienes deberá anexar el informe analítico del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.
- 2.10 Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 3.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES.**
- 3.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del Contrato Pedido.
- 3.2 El Instituto realizará el pago en Moneda Nacional y a precio fijo dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones, ubicada en Calzada del Ejército Nacional No. 14, Fracc. Fray Junipero Serra C.P.63169 Tepic, Nayarit.
- 3.3 "EL PROVEEDOR" deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-145. "EL PROVEEDOR" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago. Debiendo presentar al momento del cobro, la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva.
- 4.- PENA CONVENCIONAL.**
- 4.1 Se aplicará el 20% del valor de lo incumplido en los casos en que incumpla con la entrega de los bienes o servicios, así como en el atraso o incumplimiento de los canjes, conforme al artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.
- 4.2 Por ser entrega dentro de los diez días naturales contados a partir de elaboración del pedido, no entregará garantía de cumplimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6 CANJE.**
- 6.1 El Instituto por conducto de la Coordinación de Abastecimiento o por los responsables de la recepción de los bienes, solicitará canje o devolución dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento de que se hayan percatado de los defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas, calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien cuando el área usuaria manifieste que el uso del bien pueda afectar la calidad del servicio. Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores el proveedor deberá presentar un lote corregido en un máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto.
- 7.- CAUSAS DE RESCISIÓN.**
- 7.1 Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- 7.2 Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico y sus anexos.
- 7.3 Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en las especificaciones y anexos.
- 7.4 Cuando se transmita total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- 7.5 En caso de que no responda los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- 8.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.**
- 8.1.- Durante la vigencia del pedido, el proveedor queda obligado a presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva, así mismo, formato del art. 32 D cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT. Por lo que en caso de que no se presente la citada Opinión o la presentada no sea positiva y/o vigente, el pedido no se formalizará, así mismo en caso de rebasar el importe de \$ 300,000.00 antes de I.V.A. deberá contar con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y enteros de amortizaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de junio de 2017, de la cual se presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- 9.- "PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos."
- 10.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"**
- 10.1 Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- 10.2 Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- 10.3 Tratándose de bienes de procedencia extranjera, a realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen.
- 10.4 Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la elección y cumplimiento del presente contrato.
- 10.5 Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 10.6 Integrarse al registro de Integridad de Proveedores del IMSS en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

EL PRESENTE CLAUSULADO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PEDIDO NÚMERO DAP0803 EL CUAL CONSTA DE 7 HOJAS, INCLUYENDO EL PRESENTE CLAUSULADO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE SUJETAA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

DATOS DE LA EMPRESA		DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DE CONTRATO PEDIDO: DAP0803	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Edoardo Lora	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Lora	Aiceo
NOMBRE DEL NOTARIO: Lic. Federico Garza	NOMBRE DE NOTARIA: Acta 7630	NUMERO DE PODER: 27/11/23	FECHA DE PODER:
NUMERO DE ESCRITURA: Acta 7630	CUIDAD: S.L.P.	NOMBRE DEL NOTARIO: Lic. Federico Garza	NUMERO DE NOTARIA:
		CUIDAD: San Luis Potosí	FIRMA DEL REPRESENTANTE